

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4° Nominación en los autos caratulados: "CORBALAN ARMANDO ANTONIO c/MASINO RODADOS S.R.L. s/C.P.L.", Expte. 8/03, se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Antonio Corbalán, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un defensor ad-hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales del Trabajo. Santa Fe, 2 de Agosto de 2010. María Emilce Agostini, secretaria.

§ 11 107942 Ag. 13 Ag. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados "GARCIA PAMELA VANINA s/Quiebra", Expte. N° 543/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 5 de agosto del año 2010. Advirtiéndose en este estado que no se llevó a cabo en la fecha señalada el sorteo de síndico en estos autos, señalase nueva fecha para que tenga lugar el mismo el día 11 de agosto de 2010 a las 10 horas. Asimismo, fíjase el 22 de septiembre de 2010 como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 3 de noviembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 20 de diciembre de 2010 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 107900 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados "GAUNA SALVADORA ANTONIA s/Quiebra", Expte. N° 506/10, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 6 de agosto de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Salvadora Antonia Gauna, D.N.I. 14.570.991, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Monoblock 1, Dpto. 2°, Piso 2, barrio Las Flores I, y con domicilio ad litem constituido en calle Jujuy N° 3355, ambos de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 11 de agosto de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de septiembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de noviembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de diciembre de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que

los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 107901 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados "OJEDA WALTER DANIEL s/Declaración de Propia Quiebra". Expte. N° 368/10, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 6 de agosto de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Walter Daniel Ojeda, D.N.I. 29.765.337, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle French 2953 y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 11 de agosto de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de septiembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de noviembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de diciembre de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 107902 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados "GUCHIERI SILVINA GABRIELA s/Solicitud de Propia Quiebra", Expte. N° 536/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 5 de agosto del año 2010. Advirtiendo en este estado que no se llevó a cabo en la fecha señalada el sorteo de síndico en estos autos, señalase nueva fecha para que tenga lugar el mismo el día 11 de agosto de 2010 a las 10 horas. Asimismo, fíjase el 22 de septiembre de 2010 como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 3 de noviembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 20 de diciembre de 2010 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 107904 Ag. 13 Ag. 20

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, a cargo de la

Secretaria María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "DAIUB EDUARDO ORLANDO s/Quiebra", Expte. Nº 300/10, en fecha 28/06/10, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Eduardo Orlando Daiub; apellido materno Baizre; D.N.I. Nº 11.790.968; argentino; casado; domiciliado realmente en calle Genaro Silva 5680, y con domicilio legal constituido en calle 9 de Julio 2238, oficina 313 ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 19 de agosto de 2010 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 107905 Ag. 13 Ag. 20

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación, a cargo de la Secretaria María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "CAMERO ADRIAN RODRIGO s/Quiebra", Expte. Nº 720/10, en fecha 3 de Agosto de 2010, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Adrián Rodrigo Camero; D.N.I. Nº 24.214.887; argentino; casado; domiciliado realmente en calle Domingo French 2777, y con domicilio legal constituido en calle Pavón 347 ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 14 de Septiembre de 2010 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 107907 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia de la 5º Nominación en autos: "GARCIA HUGO LEONCIO s/Quiebra", Expte. Nº 575/06, se resolvió en fecha 26/07/10: De manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dr. Germán Romero, Secretario. Art. 89", la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago". Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 107927 Ag. 13 Ag. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, se hace saber que en los autos: "JAIMET ANALIA s/Quiebra", Expte. Nº 191/10, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Analía Jaimet, argentina, mayor de edad, domiciliado real en Barrio Las Flores II Monoblock 14, 1º piso, Dpto. 705 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.085.993 y con domicilio legal en calle Uruguay 2828 de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos

al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). María Marcela Aylagas, Juez; Germán Romero, secretario. Secretaría, 5 de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 107912 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "LOPEZ ANGEL DE JESUS s/Quiebra", Expte. 23/10, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Angel de Jesús López, argentino, mayor de edad, domiciliado real en Manzana 13, Pasaje 17, Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 21.411.103 y con domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368, de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán Romero, Secretario. Secretaría, 5 de Agosto de 2010. Germán A. Romero, secretario.

S/C 107914 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "MOREYRA MARCELO RAUL s/Quiebra", Expte. 391/10, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Marcelo Raúl Moreyra, argentino, mayor de edad, domiciliado real en Barrio "El Pozo", Manzana 1, Casa N° 10 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 21.411.103 y con domicilio legal en calle 1° Junta 2660, de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán Romero, Secretario. Secretaría, 5 de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 107916 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SALAZAR SEPULVEDA JOSE V. s/Quiebra", Expte. N° 421/06, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 20 de Mayo del año 2010. Agréguese. Téngase presente. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngaselos de manifiesto por el término de Ley. Publíquese edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Otro decreto dice: "Santa Fe, 19 de Julio del año 2010. Atento lo manifestado y constancia de autos, en la suma de \$ 1.850 regulo los honorarios del Síndico actuante C.P.N. Martín M. Rossi, por su intervención en la presente causa. Hágase saber que

respecto de los honorarios regulados a la C.P.N. Edith Luján Supertino y atento lo resuelto por este órgano en la causa "Ferreyra, Primitivo Ramón s/Quiebra" (Expte. 306/07) los mismos se reducen en un 50%. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Otro decreto anterior dice: "Santa Fe, 7 de Julio del año 2008. En la suma de nueve mil doscientos noventa y cinco (\$ 9.295) regúlanse los honorarios profesionales de la Síndico C.P.N. Edith Luján Supertino y en la suma de tres mil novecientos ochenta y tres (\$ 3.983) regúlanse los honorarios del Dr. Alfredo R. Strina, por su intervención en la presente causa. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja forense. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez, Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 05 de Agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 107990 Ag. 13 Ag. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 3, 1º Secretaría, en autos caratulados: "GERVASONI INGENIERIA S.R.L. c/JANDA WENCESLAO JOSE y/o quien corresponda y/o sus herederos y/o sus sucesores s/Sumario", Expte. N° 1107 F° 195, año 1994, se hace saber a los herederos de don Janda, Wenceslao José, L.E. N° 6.206.387, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 28 de mayo de 2009. Agréguese el oficio acompañado. Por ampliada la demanda contra los herederos y/o sucesores del Sr. Wenceslao José Janda, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. A los fines de la citación y emplazamiento de los demandados publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios. Corríjanse la carátula y los registros de Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo. Dr. Canteros, Juez; Dra. Aylagas, Secretaria. Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. María Claudia Formichelli, secretaria.

\$ 11 107867 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito, 1º Secretaría, se hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MEITAR APARATOS S.A. s/Apremio", Expte. N° 136/03, por los que se demanda la ejecución de deuda en concepto de Tasa de Inmuebles, Padrón N° 0120025, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 5 de marzo de 2003. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Meitar Aparatos S.A., por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en secretaría. Fdo. Dr. Enrique M. Medina, Secretario; Dra. Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 27 de mayo de 2008. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Santa Fe, 6 de Agosto de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Distrito Judicial n° Uno, en los autos caratulados: "BONETTI MALVINA DOMINGA CLARA y Otra c/PERREN EMA y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 1187/09, se cita llama y emplaza a Alfredo Perren y/o sus herederos con derecho respecto del inmueble ubicado en P. Palacios 350, manzana 30 de la localidad de Felicia, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, inscripta al T° 174 I F° 00213 N° 004327, año 1973 del Registro General, partida inmobiliaria 09-12-00-083562/0000-2 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral por el término de ley. Santa Fe, 30 de julio de 2010. Juez: Dr. Carlos Edgardo Dávila. María Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 107866 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación, en autos "GARCIA EDUARDO BENIGNO s/Sucesorio, Expte. N° 488/10: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo Benigno García, de apellido materno Marcos, Documento de identidad M. N° 6.218.337, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de julio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 107922 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: "STRADA FERNANDO MANUEL s/Sucesorio", Exp. 214/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Strada Fernando Manuel, L.E. N° 6.194.473, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 30 de julio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 107924 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de GIORIA, NESTOR RUBEN (L.C. 10.420.721) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 498/10). Santa Fe, 3 de Agosto de 2.010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 107979 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, a cargo del Dr. Norberto Berlanga se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Sarsotti, D.N.I. 6.250.650, en autos caratulados: "SARSOTTI JUAN CARLOS s/Sucesorio. Expte. 643/10, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 30 de Julio de 2010. Juez: Dr. Norberto Berlanga. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 107935 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Mario Carlos Vanni, L.E. N° 7.635.238, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VANNI, MARIO CARLOS s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 213/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 27 de Julio de 2010. María Ascúa de Leonowiec, secretaria.

§ 15 107937 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados: "WERNLY FELIPE s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 250/95) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bárbara Teresa Reitel, Documento de Identidad: 6.095.736 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 04 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 107906 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Civ. y Com. de la 3° Nominación, en autos caratulados: "ARATA CLEIDIR s/Sucesorio" Expte. 564/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Arata, Cleidir, L.C. N° 0.590.882, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Julio de 2010. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Dra. Silvina Boleas, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 107962 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en autos caratulados: "KESTLER EDUARDO s/Sucesión"; Expte. 618/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo Kestler; D.N.I. N° 2.385.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2010. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 5 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 107958 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en autos caratulados: "MUSASCHI AQUILINO ANTONIO s/Sucesión"; Expte. 655/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Aquilino Antonio Musaschi; D.N.I. N° 2.387.068, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Agosto de 2010. Dra. Silvina Boleas, Juez; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 107963 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en autos caratulados: "VALENTINUZZI LEDA JULIA s/Sucesorio"; Expte. 1081/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Leda Julia Valentinuzzi; L.C. N° 1.726.721, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Junio de 2010. Dr. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria; Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 107978 Ag. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados: "DEPPELER MONICA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 611/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mónica Beatriz Deppeler, D.N.I. N° 32.309.995, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Agosto de 2010. María Inés Ascua de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 107869 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladys Sirlhey Alesso, L.C. N° 3.385.693, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ALESSO, GLADYS SIRLHEY s/Sucesorio", Expte. N° 182/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Julio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 107940 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELENA LUISA BRAVO, L.C. N° 6.091.830, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley 11.287 acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 5 de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 107893 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña LAZARTE MARIA ELISA, L.C. Nº 1.050.594, a que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja del Tribunal. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 107896 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en autos caratulados: "GATTI CELIA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 698/10, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Celia Beatriz Gatti, D.N.I. Nº 14.653.227, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 107863 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en los autos caratulados: "BONFANTI RENE s/Sucesorio", Expte. Nº 672/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rene Atilio Bonfanti, D.N.I. Nº 10.712.989, hijo de Ermino Atilio Bonfanti y Delia María Weidmann, que falleciera el 4 de agosto de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta Nº 3. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Silvia Zabala de De la Torre, secretaria. Santa Fe, 28 de Julio de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15 107864 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de el Sr. Domingo Oreste Enrique Lápez, L.E. 2.332.118 y Orfelina de los Santos Zárate, MI 1.125.885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "LAPIZ, DOMINGO ORESTE ENRIQUE y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 635/09, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 27 de Julio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 107868 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Redondo Paula Eufemia, Documento N° 2.085.097; Nacimiento: Loc.: San Justo, Pcia. Santa Fe, país Argentina, Fecha 23/05/1926, Fallecimiento: Loc.: Santa Fe. Pcia. Sta. Fe, País Argentina. Fecha 13/10/09. Apellido y Nombre de la madre: Madiabilla Valentina. Apellido y Nombre del padre: Redondo Gabino. Apellido y Nombre del cónyuge: Klita Miguel, con último domicilio conocido en Gdor. Crespo (SF). En los autos caratulados "REDONDO PAULA EUFEMIA s/Sucesorio", Expte. N° 376/10, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, acta N° 3. Santa Fe, 23 de Julio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 107870 Ag. 13 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, a cargo de la Dra. Silvina Boleas, Secretaría única a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Estela Rosa Bertram, L.C. N° 4.433.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, por estar así dispuesto en el expediente caratulado: "BERTRAM ESTELA ROSA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 34/10, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán los mismos en el hall de Planta Baja de éstos Tribunales de la ciudad de Santa Fe, 28 de Julio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 107861 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en autos: FRANCO OCTAVIO ATILIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 294/05 y su acumulado "Franco Octavio Atilio y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 694/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Fernanda Avalos o Ramona Fernanda Maciel o Ramona Maciel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Julio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 107860 Ag. 13 Ag. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155, 2° Piso de San Jorge, en los autos caratulados patrimonio del fallecido NESTOR LUIS MARTY s/Quiebra, Expte. Nro. 471, año 2006, hace saber que en estos autos se ha presentado el informe final, regulándose los honorarios de

la Síndico, C.P.N. Carmen Stella Verón en la suma de \$ 1.281,84, y de los Dres. Sergio Saucedo y María Isabel Bolatti en \$ 549,36; y se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución por decreto de fecha 19 de mayo de 2010. Por lo que conforme la ley concursal se hace conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. Lo que se publica por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 29 de Julio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 107899 Ag. 13 Ag. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados BESSONE, MIGUEL ÁNGEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 125, año 2010) que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Inst. Distrito Nro. 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Miguel Ángel Bessone, D.N.I. N° 10.698.698, C.U.I.L. N° 20-10698698-4, fallecido el 01 de marzo de 2010 en Ceres, Pcia. Santa Fe, el para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 4 de Agosto de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 107983 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Rastelli, Alcidi Ramón y Victoria Montenegro de Rastelli por el fallecimiento de los mismos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. Nro. 582, año 2.009, RASTELLI, ALCIDI RAMÓN y Otra s/Sucesorio. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Graciela V. Gustcher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 30 de Junio de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 107851 Ag. 13 Ag. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 10 de diciembre de 2009. Autos y

Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1) Condenar a HUGO ALBERTO DUCHEIN (Pront. N° 56.877 Sec. I.G. de la U.R. V°, D.N.I. Nro. 6.302.956), como autor del delito de abuso sexual con acceso carnal aprovechando la imposibilidad de la víctima de consentir la acción, agravado por haber sido cometido por el encargado de su guarda y por la situación de convivencia preexistente en forma continuada (Arts. 119, 3er. párrafo en relación al 1er. párrafo y 4to. párrafo, incisos "b" y "f" y 55 a contrario sensu del Código Penal), a la pena de doce años de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (Art. 12, 29 inc. 2° y 3° del C.P.). 2) Unificar la pena impuesta en esta causa, con la de Once años de prisión que le fuera aplicada por el Juzgado en lo Penal de Sentencia de esta ciudad en fecha 29-07-1998, estableciendo la pena única de dieciocho años de prisión, con más las accesorias legales y las costas del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3° y 58 primer supuesto del C.P.). 3) Declarar reincidente al condenado en las condiciones previstas por el Art. 50 del C.P., por primera vez. 4) Firme que quede el presente, remitir las actuaciones al Juzgado de Ejecución de Sentencia de Santa Fe, a los fines de la revocación de la libertad condicional otorgada al causante, como así también a efectos de realizar un nuevo cómputo de pena (Art. 15 C.P.). Insértese... Fdo.: Dr. Javier Bottero, Juez. Dr. Luis López, Secretario". "En la ciudad de Rafaela, a los diez días del mes de junio del año dos mil diez... la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela... Resuelve: Confirmar la sentencia apelada. Con costas. Insértese. Fdo.: Dres. Juan Manuel Oliva, Hugo Degiovanni, Rodolfo Roulet, Jueces de Cámara. Dra. Susana Giraudo, Secretaria. Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos Exp. N° 62, año 2009, Duchein, Hugo Alberto s/Abuso sexual agravado. Luis Oriel López, secretario.

S/C 107844 Ag. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro. 399, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OLLIVIER EUGENIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Eugenio Ollivier para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la Ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 107849 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro. 3574, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GAUCHAT ROBERTO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Gauchat Roberto para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la Ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 107873 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro. 6420, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RETAMOSO MIGUEL SANTOS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Retamoso Miguel Santos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 107877 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 7281, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOTTERO HELDER ANTONIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Gottero Helder Antonio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 107886 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 5089, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAGNOLA SERGIO OSCAR s/Apremio, se cita por el presente al demandado Cagnola Sergio Oscar para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 107897 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro. 6476, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PORPORATTO DIEGO A. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Porporatto Diego A. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 107959 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro. 3568, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NARDONI ALEJANDRO ARIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Alejandro Ariel Nardoni para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 107847 Ag. 13 Ag. 18

En los autos Expte. 347/2007. ESPÍNDOLA, SILVIA LILIANA c/SEMADE S.A. y/u Otros s/Labora, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, el señor juez ordenó declarar Rebeldes a los herederos del causante Juan Pedro Nicasio Rojas por no haber comparecido a estar a derecho en la presente causa. Firmado: Rebaudengo, Juez, Molinari, Secretario. Rafaela, 28 de Julio de 2010. Carlos Molinari, secretario.

S/C 107949 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 690 - Año 2010 - BOIERO JOSÉ MIGUEL; BEDINI DE BOIERO, PRAUTILA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Miguel Boiero y de Prautila Dominga Bedini de Boiero, para que dentro del término de ley comparezcan, ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287. Rafaela, 30 de Julio de 2010. L.M. de Beldoménico, Juez, Celia G. Bornia, secretaria. Fdo.: Fdo. L. M. de Beldoménico, Juez; Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 107995 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: BITTEL ATEMIO JUAN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 359, Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Atemio Juan Bittel, L.E. N° 6.194.282, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Rafaela, 22 de Julio de 2010. Dr. Albrecht, Secretario. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 107925 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil,

Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Jorge Omar Degiovanni, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: DEGIOVANNI, JORGE OMAR s/Sucesorio, Expte. Nº 626 - Año 2010. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 20 de Julio de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 18 107946 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dr. Elido Ercole, en los autos caratulados: Expte. Nº 1580 - Año 2089 - COSTA, DOMINGO PRIMO y TESTA, BLANCA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Primo Costa y doña Blanca Testa, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 2 de Junio de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 107939 Ag. 13 Ag. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/CAPOZZOLO, MARIO OSCAR y/u Otros s/Apremio, Expte. Nº 112/08; S.S., ha dictado la siguiente Resolución: Reconquista, 26 de Octubre de 2009. Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Mario Oscar Capózzolo y/o sus herederos, con domicilio donde se indicó, hasta que la actora obtenga el íntegro cobro del capital reclamado con más un interés mensual desde la fecha de liquidación del título hasta su efectivo pago, aplicando los intereses que surjan del Código Fiscal Unificado"... Notifíquese: Fdo: Dra. Sellarés, Secretaria. Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 23 de Noviembre de 2009. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C 107921 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/AGLIERI SUSANA ERNESTINA s/Ejecutivo, Expte. Nº 063/2008, se cite y emplaze a estar a derecho a la demandada Sra. Susana Ernestina Aglieri, D.N.I. Nº 17.609.119, bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de Julio de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 107931 Ag. 13 Ag. 18

El Sr. Juez de Primera. Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito Nº 4, de la Primera

Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos NARDELLI NORBERTO JUAN s/Sucesorio, Expte. Nº 314/2010, que se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 03 de Agosto de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 107871 Ag. 13 Ag. 27
